



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EJERCICIO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y para su unión al Proyecto del Presupuesto General del año 2021 se presenta al Excmo. Ayuntamiento la siguiente,

MEMORIA

Vistos los objetivos, criterios y directrices del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2021, según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, reunida en sesión celebrada el día 27 de julio de 2020 y, en cumplimiento del artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta una memoria explicativa en la que se exponen el contenido del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2021 y las principales modificaciones en relación con el Presupuesto del OAFAR del ejercicio 2020.

El Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2021 **contiene** los siguientes extremos:

- 1.- Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto del OAFAR para el ejercicio 2021.
- 2.- Bases de Ejecución Específicas del Presupuesto de este Organismo.
- 3.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.
- 4.- Avance del Presupuesto del ejercicio 2020.
- 5.- Estructura Presupuestaria del ejercicio 2021.
- 6.- Anexo de personal del OAFAR.
- 7.- Informe económico-financiero.
- 8.- Fichas correspondientes al Plan Estratégico de Subvenciones del OAFAR para el ejercicio 2021.

Las principales **modificaciones** operadas en el Proyecto de Presupuesto del OAFAR en el ejercicio 2021 son consecuencia de las adaptaciones de los proyectos y de las actividades a desarrollar, así como de la adecuación de los contratos y pliegos de contratación a las circunstancias derivadas de la actual situación sanitaria y de su proyección en el tiempo.

En el estado de gastos del Proyecto del Presupuesto del OAFAR para el ejercicio 2021, se abren los siguientes programas, atendiendo a la finalidad y objetivos de este Organismo, según la siguiente clasificación:

33800	Administración General de Fiestas
33840	Carnaval
33850	Fiestas de Mayo
33860	Reyes, Navidad y Fin de Año
33801	Otras Fiestas

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	rjVEEcfTr5PQJ+1krCdkZg==	Firmado	28/10/2020 13:53:45
	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	28/10/2020 12:40:02
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/rjVEEcfTr5PQJ+1krCdkZg==		



